MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION Nº	359	FECHA	17.04.2013
CARPETA Nº	47/2013		
PERMISO ANTERIOR :	----		
INFORMACIONES PREVIAS	3168	DEL	06.09.2012

TIPO DE OBRA ☐ OBRA MENOR ☐ OBRA NUEVA ☐ CAMBIO DESTINO
☐ ALTERACION ☐ AMPLIACION ☐ MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA ☐ SIN INICIAR ☐ INICIADA ☐ TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD — **ROL AVALUO Nº** 32-10

Ubicación Localidad: TEMUCO — Superficie Terreno: 300,00 m2 — 100,00%

Calle/Camino: LAUTARO Nº 1153 — Superficie 1º Piso: 300,00 m2 — 100,00%

ZONA ZHR1 - CENTRO GALERIAS

Urbana ☐ Rural ☐

Propietario: HECTOR PATRICIO BENAVENTE TOLEDO — RUT
Domicilio en
Representante Legal — RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES — Nombres y Apellidos — Ciudad

Arquitectos: PABLO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Domicilio: TEMUCO
Constructor: A PROPUESTA
Calculista: JAIME CHAPERON FONSECA
Inspector Técnico: ----------
Revisor Independiente (arquitectura): DAVID RIVERA BELLO
Revisor Independiente (estructuras): ADOLFO CASTRO BUSTAMANTE

III.- ACOGIDO LEY NINGUNO

IV.- DESTINO / COMERCIO	**CLASE**	**SUPERFICIE**
1.- RESTAURANT-CANTINA Y LOCALES COMERCIALES	CA-a	492,48 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA TOTAL 492,48 m2 — 2 PISOS

VI.- NOTAS:

01.-El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
02.-Este permiso caducará automaticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras.
03.-Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
04.-El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.
05.-Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
06.-El presente permiso aprueba **OBRA NUEVA - RESTAURANT-CANTINA Y LOCALES COMERCIALES** RESTAURANT-CANTINA en **233,99m2** (140personas de carga de ocupacion) - LOCAL COMERCIAL GENERICO 1 en **51,54m2** y LOCAL COMERCIAL GENERICO Nº2 en **206,94m2**.
07.-Proyecto exento de contar con unidades de estacionamientos, dado que se encuentra emplazado en zona ZHR1 CENTRO GALERIAS
08.-Consta Informe Favorable del Revisor Independiente de Arquitectura 002-1E -2013 de fecha 17.01.2013.
09.-Consta Informe Aprobacion de Revision Estructural de fecha 28.02.2013.
10.-Cuenta con Pre-aprobación de las patentes de RESTAURANT DIURNO Y CANTINA. Sesión Consejo Municipal 05.06.2012 ORD.Nº148
11.-Antes del inicio de las obras el profesional constructor deberá concurrir a la DOM y proporcionar sus antecedentes personales, firmas y patente profesional al dia, para adjuntarlos al expediente.
11.-Deberá solicitar Recepción Final de Obras. Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
12.-Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción, este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EMR/emr